

el contraste que presenta es singular, y no puede verse sin pena. Los mexicanos solo van á los Estados-Unidos de paseo, ó cuando las persecuciones políticas los obligan á emigrar. Uno que otro se resuelve á adoptar la nacionalidad americana; pero una vez adoptada, ¿se puede decir con seriedad que tenga interes en recobrar su nacionalidad primitiva? Habrá uno que otro caso muy raro: en la naturaleza de las cosas está que quien ha logrado habitar un palacio, no aspire á vivir en una cabaña.

México, pues, nada ó casi nada recibe; y en cambio dá á los americanos el incalificable derecho de aprovechar los beneficios y eludir las cargas de la ciudadanía mexicana.

¡Para perjudicar tan gravemente á México es para lo que se ha violado su Constitución. porque violacion es, y muy flagrante, fijar esos cinco años que ella no conoció!

De lo mucho que puede decirse contra el tratado sobre reconocimiento de créditos, solo presentaré una observacion general.

Un acreedor poderoso, casi siempre sacrifica á su deudor pobre y débil. Por el contrario, un acreedor pobre y débil, casi siempre es despreciado por su deudor poderoso. En uno y otro caso son estremadamente difíciles, si no imposibles, las condiciones de igualdad. Esto está en la naturaleza humana, por mas que repugne á la justicia.

¿Qué debe, pues, esperarse de la comision mixta? ¿Qué suerte correrán los créditos que ante ella se presenten? Una vez que cada acreedor lleva la proteccion y la respetabilidad de su gobierno, los acreedores mexicanos serán tratados como los Estados-Unidos tratan á México, y vice versa.

Como si esto no bastara, se cuidó de acordar que la comision mixta desempeñe sus trabajos en los Estados-Unidos. Allí será mas eficaz la influencia del poderoso, allí será mayor la timidez del débil; y sobre todas estas desventajas, los acreedores mexicanos tendrán que ir á un país extraño, donde no se les estima ni se les considera, donde sus gastos serán excesivos; ó tendrán que valerse de apoderados, que les cobren cuantiosos honorarios, para gestionar mal, ó gestionar sin resultado.

Aun no es esto todo: se ha nombrado para tan importante comision á una de esas personas de carácter acomodaticio, que transigen con todas las opiniones, que se avienen á todas las situaciones, y que por tales motivos dan derecho para temer que vacilen entre sus propios intereses y el cumplimiento del deber. ¿Qué mas se puede hacer en contra de los intereses mexicanos y en favor de los americanos....?

El tratado con la Alemania del norte contiene errores muy capitales. Tambien me ceñiré á dos consideraciones generales.

1ª La estricta reciprocidad, entre una nacion productora y traficante y otra meramente consumidora, es el sarcasmo mayor del mundo. ¿Qué efectos lleva México á Alemania? Ningunos; porque aun el dinero son los alemanes, y no los mexicanos, quienes lo llevan. ¿Qué efectos trae Alemania á México? Todos los que quiere y puede. No hay reciprocidad de intereses: no puede haberla de derechos ni de concesiones. ¿Qué se diría: si un propietario contratase con un especulador ambulante, á cuya casa no ha de ir, que se darian mútua hospitalidad y se considerarían como de la misma familia? Se diría que el propietario hacia una concesion

gratuita. He aquí la reciprocidad comercial de México con las naciones productoras y comerciales.

¿Se dirá que México debe llegar á ser productor y comerciante; y que la mira del tratado está en el porvenir? Pero es la mayor de las aberraciones trabajar por el porvenir cegando sus fuentes. El mal de México consiste en que los efectos extranjeros, traídos á su mercado, tienen mas estimacion y consumo que los nacionales. Entónces, el deber de México es favorecer su propia produccion, estimularla, crearle alicientes y facilidades; y no ahogarla, concediendo al extranjero privilegios, so pretesto de una mentida reciprocidad. Lo que México debe hacer es atraerse á los productores extranjeros, favorecerlos, aclimatarlos, asegurarles un porvenir mexicano.

Pero nuestros hombres parecen ignorar los mas óbvios principios; y lo que es peor, nada hay que descubra su deseo de aprenderlos. Personas versadas en economía política se han cansado de repetirles en todos los tonos, que caminan al acaso, sin programa, y sacrificando los intereses nacionales. Yo, que no soy un economista, he hecho hace mas de ocho años la siguiente comparacion, que bien pudiera tomarse por un aforismo, y que espresa en unas cuantas palabras toda la bondad de la diplomacia americana y todos los defectos de la mexicana: "Los Estados-Unidos, he dicho, mirando con desden á las naciones se apropian á sus individuos: México haciendo esfuerzos inauditos por complacer á las naciones, es esclava hasta de sus individuos." Si con un sincero amor al país se estudia su situacion y se procura comprender sus intereses, no se puede mirar sin asombro esa reciprocidad tan inconsideradamente prodigada. El simple buen sentido y un poco de meditacion sobre los hechos pasados, bastan para comprender que la base de la política internacional de México, debe consistir en *dar todo lo posible á los extranjeros que se hacen mexicanos y solo lo estrictamente necesario á las nacionalidades extrañas.*

2ª Se refiere á la cláusula en que se conceden á la Alemania del norte los derechos y consideraciones de la nacion mas favorecida. ¿Quién, que conozca el estado actual de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, no se ha de alarmar al ver que se nos pone en la misma situacion respecto de las naciones europeas?

Se ha dicho que la cláusula solo comprende á los negocios comerciales. Y bien, esta es la parte leonina del contrato: esto es lo que perjudica á México de una manera tal vez irreparable: esto es lo que no ha debido consentir el gobierno mexicano.

Se agrega que por parte de México se hicieron esfuerzos para suprimir la cláusula; pero el representante alemán no quiso ceder. ¿Qué razon es esta, Santo Dios! ¿Cónque México debe ceder cuando los extranjeros no ceden? ¿Cónque se ha de perjudicar á la patria, se la ha de hacer víctima de una injusticia, se han de segar las fuentes de su porvenir, porque así lo quieren los diplomáticos extranjeros? Era un deber prestarse á celebrar un tratado justo; pero nada autoriza para obrar fuera de los límites de la justicia. México debió ver, y muy claro, que se trataba casi exclusivamente de los intereses alemanes: que esto supuesto, al representante alemán tocaba ceder; y que de seguro habría cedido ante una negativa, que pudo ser tan enérgica, como era justa y racional.

México se hallaba en una brillante situacion. Las naciones europeas habian rompido los tratados anteriores á la guerra de intervencion: sus intereses las habian de pre-

cisar á celebrar otros nuevos; y esta era la ocasion de corregir los errores en que abundaban los antiguos. Para que la posicion de México fuera mas espedita y desembarazada, la primera nacion que se presenta es la Confederacion del norte de Alemania, con quien no habia tratados anteriores. Era la oportunidad de acreditar con hechos esa proverbial inteligencia, esa versacion admirable, esa diplomacia sin igual, de que tanto hablan algunos, sin que hasta hoy haya un solo acto que tienda á comprobarlas.

El tratado con la Alemania del norte no ha hecho mas, que incidir en los capitales errores, que ya tan caro han costado á México: "La reciprocidad de derechos, que no proceden de reciprocidad de intereses." "La cláusula de la nacion mas favorecida, cuando no se puede ver sin amargura hasta que punto los Estados-Unidos se han hecho favorecer." Se dice, y no sin fundamento, que la vida de México está á merced de su poderoso vecino: ¿se consentirá en ponerla tambien á merced de todas las naciones? Porque es seguro que todas exigirán las condiciones obtenidas por la Alemania; y los diplomáticos estanjeros saben ya que, cuando se muestren inflexibles, cederá el representante de México.

Así es como se ha creado á la diplomacia mexicana una situacion embarazosísima, que sin embargo es preciso dominar.

He indicado ligeramente estos errores, para llamar la atencion sobre un hecho gravísimo, y es: que el Congreso los ha sancionado sin estudio, sin discusion, y como cercenando á su pesar momentos muy escasos á sus luchas de partido: así ha pronunciado un "sí," que no meditó, pero que pudiera ser un abismo abierto ante los pasos de ésta desgraciada nacion.

Una segunda cámara que tuviera, como primero y mas sagrado, el deber de discutir los tratados, no procedería con esa ligereza, con esa indolencia, con esa falta de atencion y de interes. Esa cámara estudiaría, meditaría, discutiría larga y concienzudamente; y no lanzaría á esta pobre nacion, bastante despreciada ya, á ser el juguete y el ludibrio de las otras. En el mismo discurso á que antes me he referido, recuerdo haber dicho: "los Estados-Unidos consiguieron labrarse un porvenir, porque hombres eminentes, políticos experimentados arreglaron sabiamente sus relaciones internacionales; pero México, que no tenia un Jefferson, un Adams, un Franklin, ha sido facil presa de la codicia europea." Si hay alguno que consienta en ver de nuevo realizada esta desconsoladora verdad, es preciso que las mejores inteligencias del país, concentradas en una cámara federal, se esfuercen por lograr lo contrario.

8º Hay otra consideracion, especial para México, y que debe pesar mucho en el ánimo de los que desean consolidar las instituciones. Para desarrollarla estableceré una comparacion.

La Union americana se formó, cediendo los Estados una parte de la soberanía que poseian en toda su plenitud. La primitiva Union mexicana se ha formado, convirtiendo en Estados á localidades, que jamas habian tenido vida propia, y que por lo mismo, no sabian apreciar en todo lo que vale el ejercicio de su improvisada soberanía. De aquí resulta una diferencia muy sustancial: la Union americana tenia que vencer la resistencia de los Estados: la Union mexicana necesitaba educarlos para la vida independiente.

La causa principal de la caída de nuestra Constitucion de 1824 fué que los Estados no supieron comprender, ni menos llenar, su alta mision de entidades soberanas. Es que la raza mexicana ha tenido una marcada propension á la obediencia pasiva; y esta disposicion natural habia sido fomentada por tres siglos de opresion. Por eso el pensamiento de centralizacion no encontró resistencia y pudo sobreponerse temporalmente al principio federativo.

Pero el pueblo habia comenzado á sentir los beneficios, que solo una administracion propia puede proporcionar: á estos siguieron los rigores y las arbitrariedades, en que tan fecundas han sido todas nuestras dictaduras; y ese pueblo, aleccionado por el infortunio, volvió de nuevo los ojos y el corazon hácia el sistema federal. La Constitucion de 1857 se formó ya con mejores elementos: se consideró á los Estados como entidades preexistentes, se les amplió é hizo mas fácil el ejercicio de la vida propia, se fué mas consecuente con los principios y con la índole del sistema.

A pesar de estos esfuerzos, el hábito de obedecer al centro en todo y para todo subsiste toda vía; y es poderosamente impulsado, primero por la legislacion civil anterior, que es en parte monárquica y en parte central, y luego por la explotacion antipatriótica que de esa misma propension han hecho los funcionarios federales.

Necesitamos, pues, dar impulso al principio federativo: necesitamos llevarlo hasta su último desarrollo. El medio de lograr esto, es infiltrarlo en la vida del gobierno nacional, por medio de una segunda cámara, que sea el representante directo y activo de los Estados.

9º Otra última consideracion, tambien peculiar á México. Se ha observado en todas partes, y está en la imperfeccion de la naturaleza humana, que el poder ejecutivo se empeña siempre por ejercer influencias indebidas en los actos del legislativo. Nadie puede dudar que este abuso es mas fácil de realizar en una que en dos cámaras: nadie dudará tampoco, que es un grave peligro, para cuya conjuracion deben emplearse todos los medios que aconseja la prudencia. Este mal general, en México ha tomado proporciones muy alarmantes, y ha causado ya perjuicios de mucha trascendencia, que es preciso cortar de raíz. Designaré las cámaras, y ellas mismas indicarán el remedio.

El ejecutivo tiene diversos recursos, que fácilmente puede convertir en medios de corrupcion. Aparte de los notoriamente inmorales, como son el cohecho, la colusion por intereses y otros semejantes; tiene los del favoritismo, la parcialidad; la colacion de empleos ó comisiones lucrativas, las influencias del poder y otros muchos, que se emplean cautelosamente segun las circunstancias. Pero á estos, que son de todo tiempo y lugar, hay que agregar otros de que puede hacerse y se ha hecho una escandalosa explotacion. Tales como las preferencias en los pagos, los adelantos á buena cuenta, los auxilios extraordinarios, las liquidaciones contra ley y justicia, las recomendaciones eficaces para que tales y cuales personas resulten electas. Se suele mover estos resortes de una manera tan tristemente hábil, que casi es infalible por esos medios contar con una mayoría. Se procura hacer diputados á hombres sin patrimonio propio y cuyo porvenir está cifrado en depender del gobierno; ó se buscan jóvenes que comienzan á ejercer una carrera ó bien no la tienen, y estos vienen á hacer de la política una profesion lucrativa, un modo de vivir, y una escala para altas ambiciones: se coloca á unos y otros en la alternativa

entre la miseria y el favor, y en muchos casos la debilidad ó el interes personal dan por resultado la corrupcion. Sé que este cuadro nada tiene de consolador; pero la esperiencia responde de que tampoco es exagerado. Y lo peor de todo es que la generacion actual parece inquietarse poco con la necesidad de un pronto remedio.

Ahora yo pregunto: ¿se puede vivir tranquilo; se puede tener fé en el presente y esperanza en el porvenir, cuando el poder legislativo está depositado en una sola cámara, sujeta á tantos inconvenientes y á peligros tantos? Para contestar con una rotunda negativa, bastaria tender la vista sobre las negras y preñadas nubes que se estacionan en el orizonte político. Y si nos metemos á analizar todos y cada uno de los actos de nuestra pretendida vida constitucional... oh! tendríamos que formar un inmenso registro de monstruosidades, que todas conspiran á fundar esta inquietante y desconsoladora verdad: "La Constitucion escrita en el papel, está en muchos puntos borrada por los hechos..."

PARRAFO II.

INCONVENIENTE DEL SISTEMA DE DOS CAMARAS.

He indicado los principales defectos de la cámara unitaria, procurando probar que el remedio de ellos se encuentra en el establecimiento de dos. Ahora me propongo mencionar los inconvenientes del sistema de dos cámaras, calificar hasta que punto son reales y atendibles, é indicar el modo de salvarlos.

Primer argumento.—Es un principio de averiguada verdad que no se debe multiplicar los entes sin necesidad. Es inútil y aun perjudicial encomendar á dos distintos agentes la obra que puede ser bien ejecutada por uno solo. En política tiene esta regla una importancia mayor y mas justificada que en cualquier otro negocio de la vida práctica. Por mi parte soy tan amigo de lo mas simple y sencillo, que aceptaria con gusto la dictadura de un solo hombre, si se me garantizara que este habia de obrar siempre en justicia: opino con el que dijo: "No hay gobierno mejor que el despótico, con tal de que el déspota sea bueno." Pero esa es la dificultad; y ya está bien averiguado que es invencible.

Entonces, entre la sencillez y la perfeccion no hay que vacilar: debe preferirse la última. Por eso soy partidario de la República federal, que sin disputa es el gobierno mas complicado; por eso prefiero el sistema de dos cámaras al de una sola. En este último punto, además de la razones generales, tengo otras especiales.

La necesidad de dar una ley no se llena con el solo hecho de darla: es preciso que sea buena y adecuada á su objeto. Entre dar una ley mala y no darla absolutamente, prefiero el segundo extremo; porque en el primero, sobre el mal que induce la necesidad de dar la ley, vienen él ó los que causa la ley mala. Por consiguiente, si se aspira á hacer el bien y á evitar el mal, es preciso colocarse en esta alternativa: ó dar buenas leyes ó no darlas absolutamente. He puesto de manifiesto los graves peligros que con una sola cámara se corren de que las leyes sean malas: luego debe preferirse que en el sistema de dos cámaras se den con mas lentitud ó que dejen de darse; porque hay mucha mas probabilidad de que se den buenas. Debe preferirse el acierto á la sencillez y á la brevedad.

Segundo argumento.—En el sistema de dos cámaras se abre un campo mas amplio á la diversidad de opiniones; se dá intencionalmente pábulo al choque de intereses y casi se les obliga á entrar en lucha abierta. Todo esto es cierto; pero lejos